

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 015 Barranquilla

Estado No. 48 De Lunes, 8 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001310501520170012800	Ordinario	Bernardo Medina González	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/04/2024	Auto Fija Fecha			
08001310501520170037000	Ordinario	Cirly Elena Torres Polanco	Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Atlántico, Nueva E.P.S Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	05/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Acepta Desistimiento			
08001310501520160043000	Ordinario	Jainer Alberto Rodríguez Rodríguez Y Otro	Serviconi Ltda.	05/04/2024	Auto Fija Fecha			
08001310501520180041800	Ordinario	José Luis Rodríguez Rendon	Universidad Autónoma Del Caribe	05/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Y Fija Agencias En Derecho			

Número de Registros:

6

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Secretaría

Código de Verificación

e976e7b2-b7fc-4ecf-810e-9792bd6251ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 015 Barranquilla

Estado No. 48 De Lunes, 8 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001310501520110036200	Ordinario	Luis Antonio Moreno Estrada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/04/2024	Auto Ordena - Correr Traslado Actual Liquid Crédito			
08001310501520220006300	Ordinario	Yara Isabel Villalobos Orellano	Productos Familia Sancela S.A. Familia Sancela De Colombia S.A, Y Otros Demandados.	05/04/2024	<u>Auto Decide</u>			

Número de Registros:

6

En la fecha lunes, 8 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

Secretaría

Código de Verificación

e976e7b2-b7fc-4ecf-810e-9792bd6251ba